

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

SECRETARIA ACADEMICA Oficio No. UPB/R/SAC/022/2022

Asunto: Porcentaje PTC participación y/o reconocidos

con perfil PRODEP

Bacalar, Quintana Roo, 17 de enero de 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Programa presupuestario: E027 - Educación Superior

Actividad: C02.A01 Fortalecimiento de la planta académica.

Nombre de indicador: Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC)

reconocidos con perfil PRODEP.

Actividad: C02.A02 Fomento a la investigación.

Nombre de indicador: Porcentaje de participación de PTC en convocatorias del

PRODEP.

Resumen de acciones:

 La Universidad Politécnica de Bacalar cuenta con cuatro (4) Profesores de Tiempo Completo (PTC) que realizan sus funciones en la Institución.

- En el año 2020 se le acreditó por segunda ocasión, el Reconocimiento de Perfil Deseable para Profesores de Tiempo Completo a la Maestra María Antonia de los Ángeles Díaz Martin con una duración de 3 años.
- Para los demás 3 PTC (75%), por diversas cuestiones no cuentan con evidencia comprobable de las acciones de investigación, las cuales son requisitos indispensable para participar. Lo que impidió su participación en esta convocatoria y por tal motivo que fueran evaluados.

Sin más por el momento, un saludo cordial.

ATENTAMENŢE

M. EN C. MARÍA A. DE LOS ÁNGELES DÍAZ MARTÍI SECRETARIA ACADÉMICA

C.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. - Rector. C.c.p. Minutario. MAADM

SECRETARÍA ACADÉMICA





Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural Dirección de Superación Académica

Ciudad de México, 12 de Octubre de 2020 Oficio Núm. 511-6/2020-8181

Asunto: Carta PTC

DÍAZ MARTÍN MARÍA ANTONIA DE LOS ANGELES UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR PRESENTE

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PRODEP, de acuerdo con las Convocatorias 2020, resolviÓ positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Doseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación de I reconocimiento.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Regiamento Interior de La Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téliez, Director de Planeación y Evaluación.

applenterada, 2020

F-PROMEP-32/Rau-08

"Este programa es pública que a guarquior partido político. Quedo probibido el uno para fiera distintes a tos establecidos en el programa".